



# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'UN AÑO EN LA VICTORIA'

Organizado por la Asociación Vecinal Los Comunereros  
Barrio de La Victoria (Valladolid)

## BASES

La Asociación Vecinal Los Comunereros es una organización social cuya actividad es dinamizar la participación ciudadana de los vecinos y vecinas, y trabaja para construir un barrio abierto, participativo e implicado en la mejora de la calidad de vida en sus calles y plazas.

Dentro de este objetivo, convoca el concurso de fotografía 'Un año en La Victoria' destinado a visibilizar los valores patrimoniales, estéticos y humanos de nuestro barrio.

Las presentes bases estarán disponibles en la web de la Asociación (<http://www.barriolavictoria.org/>) y se divulgarán a través de sus redes sociales.

## PARTICIPANTES

1. Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 14 años, domiciliada en el Barrio de La Victoria de Valladolid, con excepción de los miembros del jurado y de la junta directiva de la Asociación Vecinal Los Comunereros.

## TEMÁTICA Y LEMA

2. Este concurso quiere servir para poner en valor, a través de imágenes, nuestro barrio, sus rincones, sus gentes y la importancia de la cercanía.
3. Para la edición de este año, el lema escogido y al que deberán responder las fotografías enviadas es 'Espacios para el encuentro': queremos que las imágenes plasmen aquellos espacios en nuestro barrio en los que nos encontramos con nuestros vecinos y vecinas, amigos y amigas... calles, plazas, rincones...que hacen de nuestro barrio un espacio para vivir.
4. La organización se reserva el derecho de rechazar las fotografías que no se ajusten a los criterios expuestos en estas bases o que no hayan sido realizadas en el barrio de La Victoria.

## OBRAS

5. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales y captadas en 2025.
6. Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores de las fotografías presentadas y que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

## PRESENTACIÓN

7. Las obras deberán tener un formato horizontal y debe quedar clara su localización en el Barrio de La Victoria.
8. Se presentarán en formato digital, con un tamaño de 335 x 230 mm aprox. y una resolución mínima de 300ppp, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.
9. Las obras se remitirán por correo electrónico a [asociacion@barriolavictoria.org](mailto:asociacion@barriolavictoria.org) En el ASUNTO deberá indicarse 'para el concurso de fotografía' y en el cuerpo del mensaje los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, teléfono, correo electrónico, así como la localización de cada fotografía.

## JURADO

10. El jurado estará formado por 2 fotógrafos (propietarios de los establecimientos de fotografía del Barrio de la Victoria), 1 representante del Centro de Vida Activa del barrio y 1 miembro de la Junta Directiva de la Asociación Vecinal. Otra persona de la Junta Directiva de la Asociación Vecinal llevará la secretaría, sin voz ni voto.
11. Para la elección de las fotografías ganadoras se valorará, entre otras, la calidad, creatividad, originalidad, coherencia con el lema del concurso y la ejecución de las mismas.

12. El jurado podrá escoger hasta 6 fotografías por orden de prelación, 4 premiadas y 2 suplentes. Una misma persona no podrá conseguir más de un premio.
13. El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

### **PLAZOS**

14. El plazo de admisión de fotografías será entre el 1 de abril y el 5 de mayo de 2025, no admitiéndose fotografías recibidas con posterioridad a las 23:59 h del último día.
15. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con alguna de las personas ganadoras en el plazo de 15 días desde la emisión del fallo del jurado, la Asociación Vecinal quedará eximida de cualquier responsabilidad y contactará con el autor o autora de la siguiente fotografía suplente.
16. Una vez finalizado el plazo del punto anterior, el fallo del jurado se difundirá a través del correo electrónico y las redes de la Asociación Vecinal.

### **PREMIOS**

17. Se premiarán cuatro fotografías y cada autor o autora recibirá un vale por valor de 30€ a canjear en uno de los establecimientos fotográficos del barrio: Fotos Jorge y Fotos Javier.

### **DERECHOS DE AUTORÍA**

18. La propiedad intelectual de cada una de las fotografías quedará en manos de su autor o autora, que acepta registrar su obra bajo licencia Creative Commons 4.0, de forma que autoriza expresamente que su fotografía pueda ser distribuida, copiada y exhibida por terceros (y específicamente por la Asociación Vecinal Los Comunereros) siempre que se reconozca su autoría, sin que pueda obtenerse ningún beneficio comercial y que las obras derivadas de su uso se compartan bajo los mismos términos de licencia que la original. En particular, autoriza a la A. V. Los Comunereros a colgar la fotografía en las redes sociales de la Asociación.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

19. La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases, así como la interpretación que de ellas haga la organización y del fallo inapelable del jurado.
20. Los participantes autorizan que -en cumplimiento de la Ley 34/2002 de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos-la dirección de correo electrónico forme parte de la base de datos de la Asociación Vecinal Los Comunereros con la única finalidad de mantener comunicaciones sobre las actividades y actuaciones realizadas por esta Asociación Vecinal y por la Federación "Antonio Machado" de la que forma parte. En ningún caso se cederán a terceros estos datos personales y en cualquier momento se podrá ejercer el derecho de acceso, oposición, rectificación y supresión de los datos dirigiéndose por correo electrónico a: [asociacion@barriolavictoria.org](mailto:asociacion@barriolavictoria.org)
21. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales de la Asociación Vecinal puedan ser compartidos con el resto de usuarios de esas redes. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales.
22. La Asociación Vecinal Los Comunereros se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Del mismo modo, la Asociación Vecinal se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso
23. La Asociación Vecinal se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.